

**Gobierno del Estado de Chihuahua**  
**Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de septiembre de 2021**  
(Cifras en pesos)

**Notas de desglose**

**Notas al Estado de Situación Financiera**

**Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos bancarios de recursos propios y cuentas de cheques que se manejan para controlar los recursos recibidos.

Los importes registrados en el efectivo su vencimiento o disponibilidad es menor a los 3 meses.

	2022	2021
<b>Efectivo y equivalentes</b>		
Efectivo	60,223,603	34,243,759
Bancos/Tesorería	3,143,975,971	1,073,289,709
Inversiones (hasta 3 meses)	1,288,366,084	1,116,342,401
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	929,637,675	1,374,969,081
<b>Total</b>	<b>5,422,203,333</b>	<b>3,598,844,950</b>
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>		
Cuentas por cobrar	179,996,677	209,512,510
Deudores Diversos	1,402,503,638	1,227,548,832
Ingresos por recuperar	34,129,800	35,118,900
Deudores por anticipos de la Tesorería Corto Plazo	8,912,624	9,274,973
<b>Total</b>	<b>1,625,542,740</b>	<b>1,481,455,215</b>
<b>Derechos a recibir bienes o servicios</b>		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	12,174,933	11,554,037
<b>Bienes disponibles para su consumo y otros Activos Circulantes</b>		
Inventarios	6,237,835	12,232,431
Almacén	4,869,688	8,391,207
Otros Activos Circulantes	14,624	14,624
<b>Total</b>	<b>11,122,148</b>	<b>20,638,263</b>

Basicamente el Inventario se compone de papel, etiquetas tintas, etc. que se utilizan en los Talleres Graficos de Gobierno del Estado para la realización de trabajos para el mismo Gobierno. Conforme se necesita el material se va utilizando y se usa para identificar los materiales en existencia.

Respecto al Almacén no se lleva a cabo un método de valuación en el almacén de mantenimiento como tal, se maneja el mismo costo con el que el proveedor suministra el insumo a la hora de generar la salida del producto, nunca modificando el costo de los insumos ya sea en la entrada o salida del material en el almacén.

Respecto a la conveniencia de su aplicación En las actividades diarias del Departamento de Mantenimiento se encuentra el equipo operativo mismo que se conforma con cuadrillas de diferentes especialidades (carpintería, herrería, refrigeración, fontanería, electricidad, jardinería, etc.). Estas cuadrillas realizan los mantenimientos preventivos y correctivos en los inmuebles de Gobierno del Estado, específicamente los que atiende la Secretaría de Hacienda y para llevar a cabo sus funciones necesitan de materiales y herramientas. Estos últimos se concentran en el Almacén del Departamento en el cual se llevan a cabo las actividades.

**Inversiones Financieras**

Participaciones y Aportaciones de Capital	1,226,038,525	1,163,926,487
---	---------------	---------------

**Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles y Diferidos**

<b>Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>		
Terrenos	1,640,412,545	1,640,412,545
Vivienda	63,504,207	63,504,207
Edificios no habitacionales	5,969,096,938	5,969,096,938
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	14,340,497,738	13,678,098,425
Construcciones en proceso en bienes propios	838,029,255	801,812,294
<b>Total</b>	<b>22,851,540,682</b>	<b>22,152,924,408</b>

**Bienes Muebles**

Mobiliario y equipo de administración	1,149,684,503	1,132,659,834
Mobiliario y equipo de educacional y recreativo	76,970,636	74,348,619
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	110,874,609	110,821,381
Equipo de transporte	2,060,620,796	1,952,320,464
Equipo de defensa y seguridad	149,631,142	145,895,740
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,233,643,971	1,170,595,690
Colecciones, obras de arte u objetos valiosos	8,776,637	16,532,571
Activos biológicos	1,405,903	1,405,903
<b>Total</b>	<b>4,791,608,198</b>	<b>4,604,580,202</b>

MS

*Jmd*

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Depreciación acumulada de bienes muebles	-1,795,184,409	-1,489,678,511
Deterioro acumulado de activos biológicos	-633,179	-476,127
Amortización acumulada de activos intangibles	-9,033,491	-6,444,117
<b>Total</b>	<b>-1,804,851,079</b>	<b>-1,496,598,754</b>
<b>Intangibles</b>		
Software	227,294,261	216,916,861
Patentes, marcas y derechos	2,853,404	2,853,404
Licencias	169,488,945	162,612,533
Otros activos intangibles	1,228,409	1,228,409
<b>Total</b>	<b>400,865,019</b>	<b>383,611,208</b>
<b>Activos Diferidos</b>		
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	129,261	129,261
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento fin.	3,545,413	3,545,413
<b>Total</b>	<b>3,674,674</b>	<b>3,674,674</b>

#### Rubros de los Bienes Muebles

Bienes artísticos culturales y científicos		
Equipos y apartados audiovisuales		
Equipo medico y de laboratorio		
Automóviles y camiones		
Maquinaria y equipo agropecuario		
Muebles excepto de oficina y estantería		
Instrumental medico y de laboratorio		
Carrocerías y remolques		
Equipo aeroespacial		
Otros equipos de transporte		
Maquinaria y equipo industrial		
Equipo de computo y de tecnologías de la información		
Cámaras fotográficas y de video		
Maquinaria y equipo de construcción		
Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración industrial y comercial		
Equipo de comunicación y telecomunicación		
Equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios eléctricos		
Herramientas maquinas herramienta		
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Otros equipos		
Equipo de defensa y seguridad		
Monto de la depreciación del ejercicio	231,194,638	190,843,611
Monto de la depreciación acumulada	1,804,851,079	1,496,598,754
Tasas aplicadas las indicadas en la guía de la Conac		
Método de depreciación: línea recta de acuerdo a lo indicado por la Conac		
Criterios de aplicación de acuerdo a la guía de la Conac		

#### Cuentas, Documentos y Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales	856,078,329	135,268
Proveedores	1,042,757,455	1,869,908,637
Contratistas por obras publicas	677,788,864	502,816,759
Participaciones y Aportaciones	1,758,697,936	3,379,771,374
Transferencias otorgadas	523,861,207	1,650,653,544
Retenciones y contribuciones	273,975,154	188,134,445
Devoluciones de la Ley de Ingresos	2,048,553	14,822,010
Otras cuentas por pagar	185,294,728	363,675,307
Documentos comerciales	768,600,000	800,000,000
Porción a corto plazo de la Deuda Pública	35,144,002	25,554,692
<b>Total</b>	<b>6,124,246,228</b>	<b>8,795,472,035</b>
<b>Deuda Publica a Largo Plazo</b>		
Títulos y Valores de la Deuda Publica	343,478,427	364,710,889
Prestamos de la Deuda Publica	32,626,161,556	32,750,439,158
<b>Total</b>	<b>32,969,639,983</b>	<b>33,115,150,048</b>
<b>Fondos y Bienes de Terceros</b>		
Fondos en Administración a Largo Plazo	350,204,054	350,439,341

AS

Jone

## Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

#### Impuestos

Impuestos sobre los ingresos	93,410,407	46,093,653
Impuestos sobre el Patrimonio	412,952,322	353,746,768
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	72,742,317	51,337,839
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	5,236,884,520	3,677,592,693
Accesorios de impuestos	35,060,062	73,575,100
Otros impuestos	1,180,938,431	844,317,034
<b>Total</b>	<b>7,031,988,059</b>	<b>5,046,663,087</b>

#### Derechos

Derechos por el uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	3,114,842,276	2,720,486,451
Derechos por Prestación de Servicios	4,037,715,304	2,600,211,168
Accesorios de Derechos	167,181,631	80,142,447
<b>Total</b>	<b>7,319,739,211</b>	<b>5,400,840,066</b>

#### Productos

Productos	157,507,041	201,684,046
<b>Total</b>	<b>157,507,041</b>	<b>201,684,046</b>

#### Aprovechamientos

Multas	161,937,198	135,970,031
Indemnizaciones	9,100,700	190,806
Reintegros	65,749,390	134,371,781
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	0	23,329
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0	26,872,144
Otros Aprovechamientos	1,888,227,810	2,373,333,964
<b>Total</b>	<b>2,125,015,098</b>	<b>2,670,762,056</b>

#### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, asignaciones Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias, Asignaciones

Participaciones	24,019,388,084	20,524,119,907
Aportaciones	17,774,617,639	16,667,363,571
Convenios	3,948,095,045	4,659,929,118
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,836,058,002	943,813,344
<b>Total</b>	<b>47,578,158,770</b>	<b>42,795,225,940</b>

#### Otros Ingresos y Beneficios

Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0	1
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	5,522,573	3,378,869
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	10,728,536	9,951,388
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	2,559,992
<b>Total</b>	<b>16,251,110</b>	<b>15,890,249</b>

#### Servicios Personales

Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,317,388,284	2,861,589,070
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	408,761,361	750,830,314
Remuneraciones adicionales y especiales	3,017,817,175	2,119,031,304
Seguridad social	1,068,962,979	1,053,882,361
Otras prestaciones sociales y económicas	304,210,415	318,050,435
Pago de estímulos a servidores públicos	130,592,914	130,267,248
<b>Total</b>	<b>8,247,733,127</b>	<b>7,233,650,732</b>

#### Materiales y suministros

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	354,124,992	77,095,918
Alimentos y utensilios	222,174,535	210,112,051
Materia primas y materiales de producción y comercialización	359,195	534,275
Materiales y artículos de construcción y reparación	57,917,607	114,628,803
Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio	14,756,946	27,111,462
Combustibles, lubricantes y aditivos	193,743,221	210,623,986
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos dep.	36,874,710	6,767,421
Materiales y suministros para seguridad	22,703,320	28,739,098
Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,036,000	40,695,590
<b>Total</b>	<b>925,690,524</b>	<b>716,308,604</b>

*JML*

*M*

<b>Servicios Generales</b>		
Servicios básicos	157,525,329	152,953,841
Servicios de arrendamientos	260,003,116	303,935,740
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	188,557,510	167,084,528
Servicios financieros, bancarios y comerciales	199,867,985	811,146,248
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y cons.	265,156,349	380,992,864
Servicios de comunicación social y publicidad	89,283,400	57,686,980
Servicios de traslado y viáticos	153,534,265	130,480,312
Servicios oficiales	71,958,714	13,768,299
Otros servicios generales	791,836,835	444,273,761
<b>Total</b>	<b>2,177,723,503</b>	<b>2,462,322,574</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	3,525,482,435	3,202,270,016
Transferencias al resto del sector publico	25,334,289,855	23,299,607,312
Subsidios y subvenciones	68,327,447	36,015,508
Ayudas sociales	250,777,409	336,936,745
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,874,276,194	3,398,022,367
Transferencias al exterior	72,186,406	62,461,974
<b>Total</b>	<b>33,125,339,748</b>	<b>30,335,313,921</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	6,308,338,719	5,415,968,329
Aportaciones	3,409,943,324	3,135,384,846
<b>Total</b>	<b>9,718,282,043</b>	<b>8,551,353,175</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica</b>		
Intereses	2,109,324,593	1,305,199,623
<b>Total</b>	<b>2,109,324,593</b>	<b>1,305,199,623</b>
<b>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones	259,729,511	607,758,582
Disminucion de inventarios	2,182,772	3,280,343
Otros gastos	253,274,545	958,913
<b>Total</b>	<b>515,186,829</b>	<b>611,997,838</b>

#### Notas al Estado de Variación en la Hacienda Publica

<b>Patrimonio Contribuido</b>		
Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	-4,964,679,426	-4,964,679,426
<b>Total</b>	<b>-4,964,679,426</b>	<b>-4,964,679,426</b>
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,338,242,115	4,896,810,393
Resultado de Ejercicios Anteriores	-12,121,114,896	-15,111,962,817
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,843,381,116	4,843,381,116
<b>Total</b>	<b>60,508,335</b>	<b>-5,371,771,308</b>

#### Noías al Estado de Flujos de Efectivo

<b>Efectivo y equivalentes</b>		
Efectivo	60,223,603	34,243,759
Bancos/Tesoreria	3,143,975,971	1,073,289,709
Inversiones (hasta 3 meses)	1,288,366,084	1,116,342,401
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	929,637,675	1,374,969,081
<b>Total</b>	<b>5,422,203,333</b>	<b>3,598,844,950</b>

#### Conciliacion de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios

<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>	<b>7,338,242,115</b>	<b>4,896,810,393</b>
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Cotizaciones en valores negociables	-10,728,536	-9,951,388
Depreciaciones, amortizaciones	259,729,511	607,758,582
Diferencia por tipo de cambio	-1,457,947	-2,419,956
Bonificaciones y descuentos	0	-1
Otros ingresos y beneficios varios	249,209,919	-2,559,992
Disminución de almacen de materiales y suministros de consumo	2,182,772	3,280,343
Construccion Bienes no Capitalizables	0	18,108,584
Otros ingresos y gastos de ejercicios anteriores	0	0
<b>Ahorro sin rubros extraordinarios</b>	<b>7,837,177,834</b>	<b>5,511,026,565</b>

*Jme*

*W*

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

(Cifras en pesos)

<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>64,212,408,179</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>16,251,110</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución de Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,251,110	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	0
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	0
<b>Total de Ingresos Contables</b>		<b>64,228,659,289</b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

(Cifras en pesos)

<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>61,914,501,776</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>5,539,271,430</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0
Materiales y Suministros	801,885	0
Mobiliario y Equipo de Administración	22,578,748	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,572,564	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34,845	0
Vehículos y Equipo de Transporte	56,069,947	0
Equipo de Defensa y Seguridad	3,716,459	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	54,660,236	0
Activos Biológicos	0	0
Bienes Inmuebles	0	0
Activos Intangibles	2,627,198	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	476,041,300	0
Obra Pública en Bienes Propios	27,984,300	0
Acciones y Participaciones de Capital	41,341,652	0
Compra de Títulos y Valores	0	0
Concesión de Prestamos	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0
Amortización de la Deuda Pública	3,370,033,583	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,480,808,713	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	0
<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>515,186,829</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	259,729,511	0
Provisiones	0	0
Disminución de inventarios	2,182,772	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	253,274,545	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	0
<b>Total de Gastos Contables</b>		<b>56,890,417,174</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. JEANETTE MARTÍNEZ ESTRADA  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



C.P. MANUEL JOSÉ NAVARRO BACA  
JEFE DEL DEPTO. DE INFORMACIÓN CONTABLE

**Gobierno del Estado de Chihuahua**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**  
**Al 30 de Septiembre de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

Las Cuentas de Orden se aplican para registrar un movimiento de valores, cuando este no afecta o modifica los estados financieros de la entidad, pero es necesaria para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, establecer recordatorios en forma contable.

**Contables**

**Certificados Bursátiles emitidos por Fideicomisos del Estado**  
**Crédito bancario**

Fideicomiso PEAJE (F80672)	15,203,373,231
<b>Total</b>	<b>15,203,373,231</b>

Las emisiones bursátiles emitidas por Fideicomisos Carreteros y créditos bancarios respaldados con cuotas de PEAJE, no tienen recurso en contra del Estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros, el saldo es actualizado después de la fecha de pago de cada cupón. Las emisiones bursátiles emitidas en UDI's tiene una variación por el tipo de UDI en referencia. Contratado de acuerdo al DECRETO N°. 950/2015 IX P.E. y al DECRETO N°. 818/2014 I.P.O.

Las emisiones bursátiles emitidas en UDI's tienen una variación de saldo por el valor de la UDI en referencia. El saldo en UDIS al 31 de diciembre de 2021 era de 2,151,505,389.60 UDIS. El valor de la UDI a la fecha de pago fue de \$6.891608 pesos. De acuerdo al último pago de servicio de la deuda en febrero 2022 el valor de la emisión es de 2,126,205,547.20 UDIS. El valor de la UDI a la fecha de pago fue de \$7.150472 pesos.

**Organismos Descentralizados**

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura	
Crédito Bancario SANTANDER	112,036,616
Crédito Bancario HSBC	109,369,077
<b>Total</b>	<b>221,405,693</b>

Deuda contingente contratada por la Comisión Estatal de Vivienda e Infraestructura; el servicio de la deuda es pagado con ingresos propios.

La información contabilizada es al cierre de junio 2022, sin embargo los saldos a septiembre son los siguientes: Fideicomiso Peaje 80672 es \$15,647,150,203. De acuerdo al último pago de servicio de la deuda en agosto 2022 el valor de la emisión es de 2,099,644,351.2 UDIS. El valor de la UDI a la fecha de pago fue de \$7.452286 pesos. El saldo de la deuda contingente de banco Santander es \$104,034,000 y del banco HSBC es \$101,366,462.

**Cancelaciones de cuentas de proveedores**


Facturas de proveedores que están canceladas ante el SAT	3,234,324
Facturas de proveedores canceladas bajo el supuesto del art. 69-B del Código Fiscal de la Federación.	9,376,643
Adeudos de proveedores cancelados con un periodo de prescripción de 4 años.	81,416,645
<b>Total</b>	<b>94,027,612</b>

**\*Presupuestarias**

<b>Ingreso</b>		
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	81,352,617,019
8.1.2.	Ley de Ingresos por Ejecutar	3,826,094,447
8.1.3.	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	85,178,711,466
8.1.4.	Ley de Ingresos Devengada	64,212,408,179
8.1.5.	Ley de Ingresos Recaudada	64,212,408,179
<b>Egreso</b>		
8.2.1.	Presupuesto Aprobado	81,352,617,021
8.2.2.	Presupuesto de Egresos por Ejercer	21,388,664,943
8.2.3.	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	4,354,340,494
8.2.4.	Presupuesto de Egresos Comprometido	2,403,790,796
8.2.5.	Presupuesto de Egresos Devengado	61,914,501,776
8.2.6.	Presupuesto de Egresos Ejercido	61,912,635,891
8.2.7.	Presupuesto de Egresos Pagado	60,695,065,274


\* Importes proporcionados por las áreas correspondientes

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


---

  
**C.P. JEANETTE MARTÍNEZ ESTRADA**  
**DIRECTORA DE CONTABILIDAD SUBERAMENTAL**


---

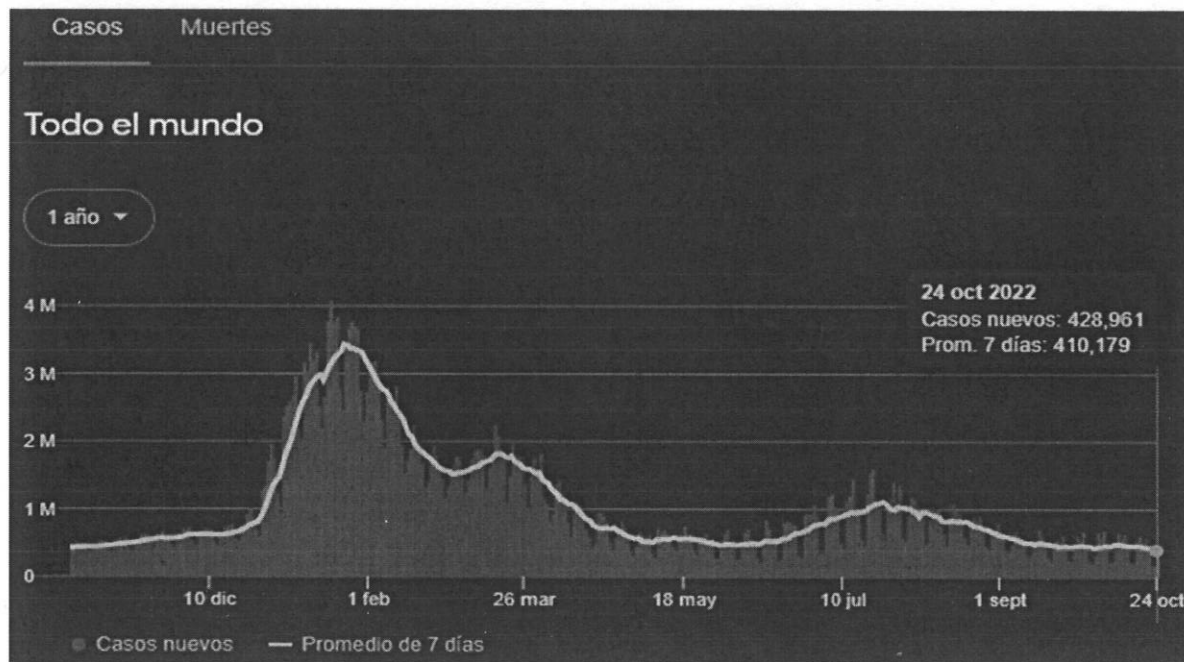
  
**C.P. MANUEL JOSÉ NAVARRO BACA**  
**JEFE DEL DEPTO. DE INFORMACIÓN CONTABLE**

POSTURA FISCAL

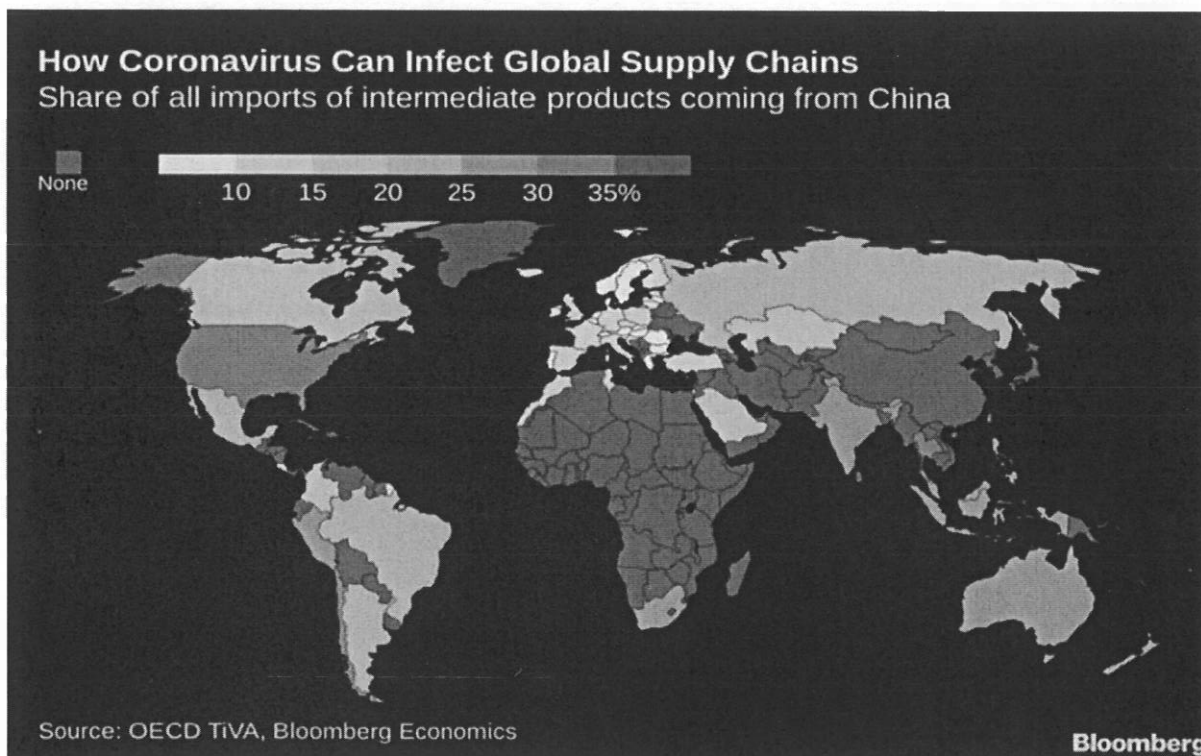
PANORAMA ECONÓMICO

Entorno Mundial

Aun y cuando se ha visto favorecido el mundo con el paso del tiempo en el número de contagios los verdaderos estragos económicos están por dispararse dado el desfase que existe en cuanto a producción y consumo nos topamos con una baja producción ocasionada por el cese de la industria en general de cara a la pandemia que ya se esta viendo reflejada en una inflación que aunque controlada sobrepasa mucho a años anteriores, que de convertirse en una tendencia y no solo un golpe puntual a la economía mundial podría derivar en una recesión generalizada con consecuencias serias debido en parte a los trastornos del suministro y en los países en desarrollo de bajo ingreso, a la disminución de la dinámica económica creada por la pandemia.



Considerando la persistencia de algunas interrupciones en las cadenas globales de suministros y el reciente aumento en el número de contagios de COVID-19, se mantiene una elevada incertidumbre sobre el ritmo de recuperación de la actividad económica.



AW

John

## Entorno Nacional

De acuerdo con la información del INEGI sobre el Producto Interno Bruto (PIB), durante el segundo trimestre de 2022 la economía mexicana mostró una gradual recuperación, creciendo 1.9 por ciento (series desestacionalizadas) en comparación al mismo trimestre de 2021 y aumento en 0.9 por ciento respecto al trimestre anterior.

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

## Entorno Estatal

En el segundo trimestre de 2022, considerando cifras desestacionalizadas, la actividad económica en México siguió recuperándose, impulsada por el repunte observado en abril y mostrando cierta debilidad en mayo y junio. Ello a pesar del complejo entorno económico global y del nuevo aumento en la incertidumbre respecto de la evolución de la pandemia en el país ante el repunte en el número de contagios de COVID-19 desde mediados del periodo. El avance de la actividad económica en el trimestre fue reflejo, principalmente, de una expansión de las actividades terciarias y de las manufacturas.

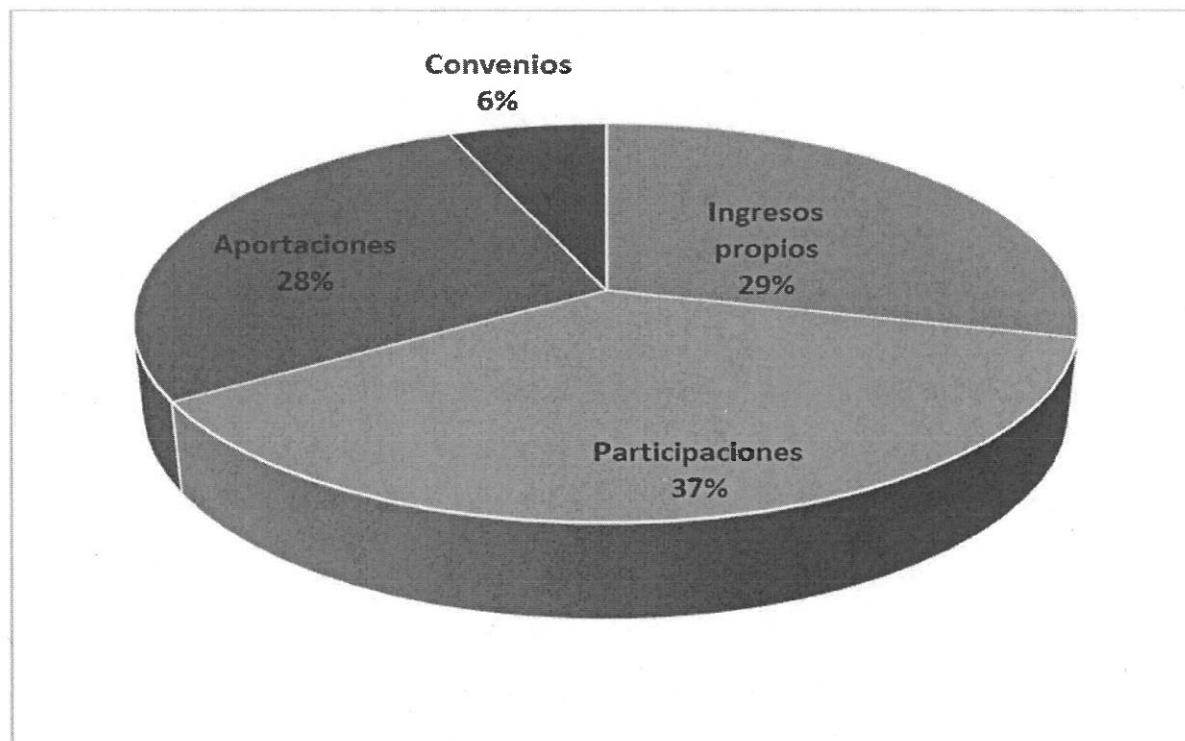
En este contexto, se estima que durante el segundo trimestre de 2022 la actividad económica haya continuado expandiéndose en todas las regiones, si bien presentando heterogeneidad en su ritmo y nivel de recuperación. Se prevé que el norte y el centro norte se hayan ubicado por arriba de los niveles de actividad observados en el primer trimestre de 2020 (Al término de ese trimestre comenzó la pandemia), en tanto que el sur se ubicaría en niveles similares a esa referencia. Por su parte, se anticipa que la actividad del centro continúe exhibiendo una brecha respecto del nivel registrado antes del inicio de la pandemia, por lo que se espera que se mantenga como la región con la recuperación más lenta.

## Postura Fiscal Ingresos

Para el tercer trimestre de 2022 se obtuvieron ingresos totales por 64, 212.4 millones de pesos reflejan un crecimiento del 8 por ciento, comparado con la aprobación de la Ley de Ingresos del mismo ejercicio fiscal, descatado un recaudación en los ingresos de libre disposición de 42,489.7 millones de pesos.

Resaltando un crecimiento en los ingresos propios con un registro de 18 mil 470.3 millones de pesos, lo que significa un incremento del 17.1 por ciento comparado con la estimación de Ley de Ingresos, asimismo, las Participaciones Federales reflejan un crecimiento del 6.2 por ciento, obteniendo una recaudación de 24 mil 019.4 millones de pesos; las Aportaciones Federales incrementaron en un 6.8 por ciento con una recaudación de 17, 774.6 millones de pesos y por parte de los Convenios federales se registró un ingreso de 3 mil 948.1 millones de pesos lo que representa un incremento del 6.8 por ciento comparado con lo estimado de la Ley de Ingresos.

La composición del ingreso se establece de la siguiente manera; 37 por ciento de participaciones federales; 29 por ciento de ingresos propios; 28 por ciento de aportaciones federales; 6 por ciento de convenios federales.



AD

*Jonh*



# COMPARATIVO POR RUBRO DE INGRESOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)



## GASTOS PRESUPUESTARIOS

El registro de los gastos presupuestarios que emite El Gobierno del Estado de Chihuahua, se apeg a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia.

Estos informes expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las diferentes Entes Públicos, bajo los criterios de objetividad, equidad, austeridad, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Dicha información se presenta de la siguiente manera:

- 1.- Información Presupuestal
- 2.- Información Programática
- 3.- Información de Disciplina Financiera
- 4.- Otra Información Presupuestaria

## ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El gasto público está encauzado en un escenario de estricta austeridad, en el cual, se han diseñado importantes estrategias, que garantizan finanzas públicas sanas, logrando de esta manera un gasto ordenado, en donde se le da especial atención a los que menos tienen, alcanzando un desarrollo integral, independientemente de las condiciones económicas y la transición difícil que se está viviendo a nivel mundial, derivado de la pandemia SARS – COVID19.

El Estado de Chihuahua, cumple con las Medidas de Optimización de los Recursos Públicos, contribuyendo de esta manera a la eliminación del balance presupuestario de disponibilidad negativo.

## PRIORIDADES DE GASTO

### SEGURIDAD

APROBADO \$8,744 mdp



DEVENGO \$6,273 mdp

### SALUD

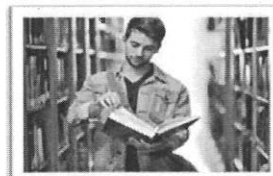
APROBADO \$10,395 mdp



DEVENGO \$7,723 mdp

### EDUCACIÓN

APROBADO \$25,409 mdp



DEVENGO \$19,235 mdp

### INVERSIÓN

APROBADO \$1,991 mdp



DEVENGO 1,189 mdp

### RESTO DE LOS SECTORES

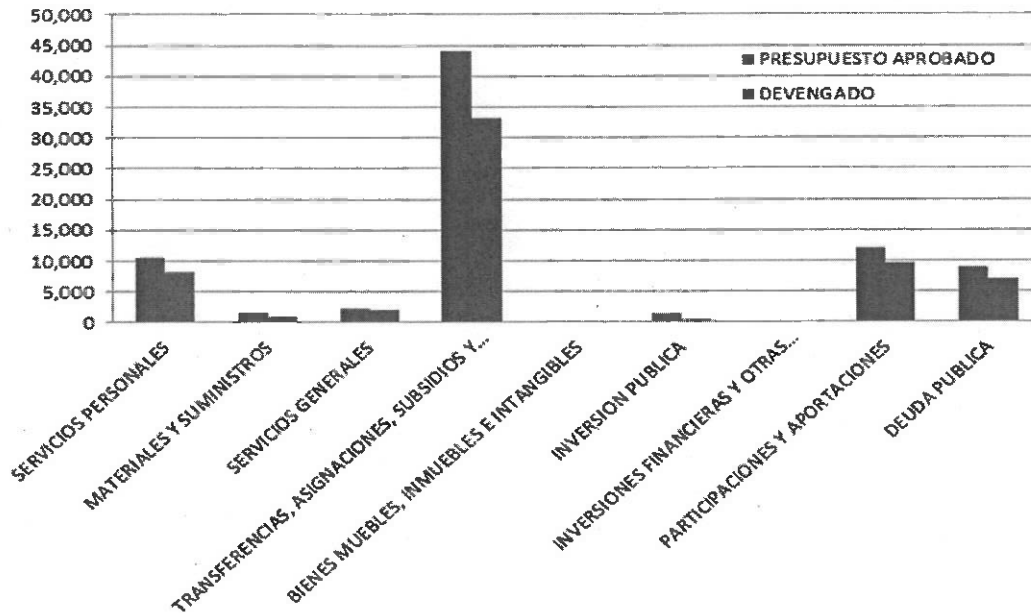
APROBADO \$34,813 mdp

DEVENGO \$27,495 mdp

*Jose*

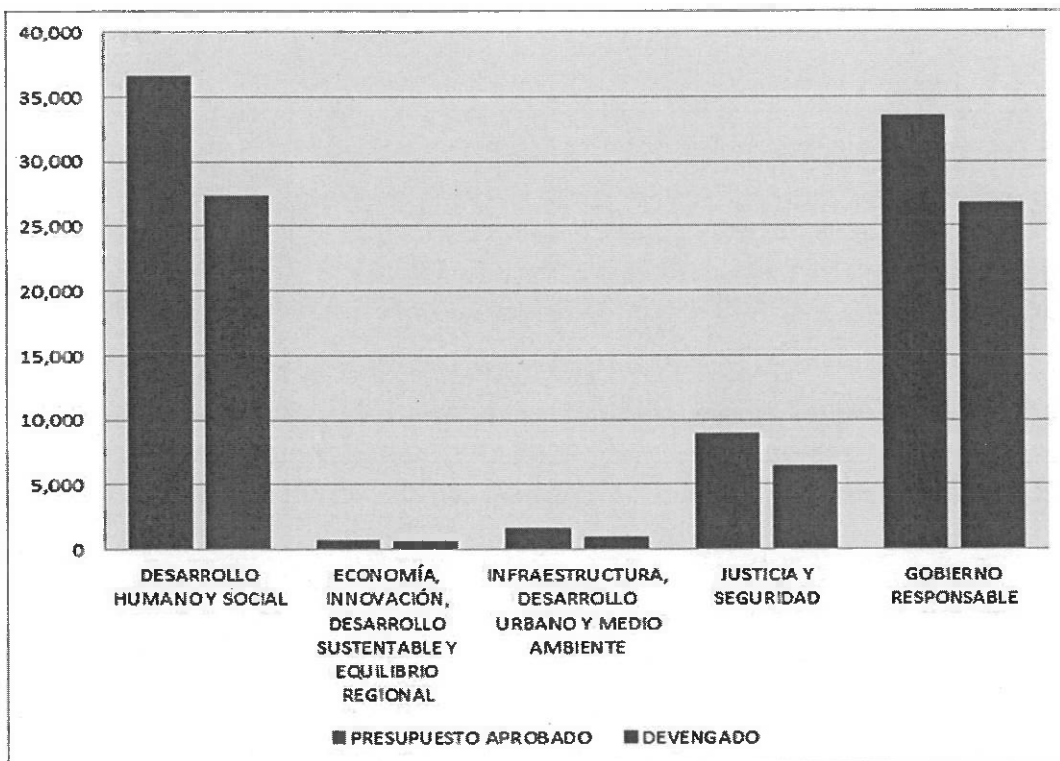
### CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, facilita el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos, promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.



### CLASIFICACIÓN POR EJE RECTOR

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento legal que describe el rumbo en que sociedad y gobierno coordinarán esfuerzos, recursos, voluntad e inteligencia para construir y garantizar el bienestar y las oportunidades para todas y todos sus habitantes.



W

Jone

## **Autorización e Historia**

El 31 de enero de 1824, el Congreso Nacional expidió el acta constitutiva de la Federación, la cual organizó a la Nación bajo el Sistema Republicano, Representativo y Federal. Entre los Estados creados se contó el Estado Interno del Norte, constituido por las Provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México.

Seis meses más tarde, el 6 de julio 1824, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación. El 8 de septiembre de ese mismo año se instaló su primer Congreso Constituyente, designando un Gobernador y la forma de gobierno republicana y federal con división de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

## **Organización y Objeto Social**

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en sus artículos que se transcriben a continuación:

**ARTÍCULO 4°.** En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. Queda prohibida toda discriminación y cualquier tipo de violencia, por acción u omisión, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Todos los habitantes del Estado tienen derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Es derecho de todo habitante del Estado de Chihuahua, el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía solar, eólica y cualquier otro tipo de energía proveniente de sustancias orgánicas, para la generación de energía para el autoabastecimiento en los términos que establezca la ley en la materia.

**ARTICULO 143.** Todo habitante del Estado en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles Oficiales, de acuerdo con la ley de la materia.

**ARTICULO 155.** Todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud. La salud pública estatal estará a cargo del Ejecutivo, por conducto de la dependencia que determine su ley orgánica.

**ARTICULO 163.** El año fiscal para el Estado y los Municipios se contará del primero de enero al 31 de diciembre de cada año.

**ARTICULO 30.** El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

**ARTICULO 31.** El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y se deposita: I. El Legislativo, en una Asamblea que se denominará "Congreso del Estado". II. El Ejecutivo, en un funcionario que se denominará "Gobernador del Estado".

III. El Judicial, en un "Tribunal Superior de Justicia" y en los jueces de primera instancia y menores.

## **Consideraciones fiscales**

De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

## **Entorno legal y administración de las finanzas públicas**

**Entorno legal –** De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua ("Poder Ejecutivo") están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo 2022 – 2027, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal promover la justicia social de la ciudadanía y el Gobierno.

Para el desarrollo de sus funciones del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Chihuahua obtuvo los recursos económicos previstos en las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio de 2022, aprobados mediante Decreto número LXVII/APLIE/0109/2021 I.P.O. y LXVII/APPEE/0179/2021 I.P.O., respectivamente, por la LXVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

## **Bases de preparación de los estados financieros**

**Entidad Jurídica –** El 24 de septiembre de 2014 el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC") emitió las Normas en materia de consolidación de la información financiera que son obligatorias para los entes públicos. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua presenta por separado los estados financieros consolidados para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de Estados Financieros emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 30 de septiembre de 2022.

**Unidad monetaria de los estados financieros –** Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

a. **Armonización contable gubernamental –** A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"), la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Desde la publicación de la LGCG y hasta el 30 de septiembre de 2022, se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 fracción primera, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Gobierno del Estado llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.

El Gobierno del Estado de Chihuahua ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros.

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

M

Jm

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual y postulados básicos emitidos por el CONAC.

b. **Postulados básicos** - El Gobierno del Estado de Chihuahua tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.

c. **Estados financieros básicos** - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la LGCG, se presentan como estados financieros básicos, el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Flujos de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera y el Informe de Pasivos Contingentes de conformidad con el acuerdo que reforma el capítulo III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

#### Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización de la LGCG.

a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor, en los casos de fondos específicos que es un efectivo restringido, se reconocen en una cuenta pasivo hasta que se obtiene la autorización de las autoridades correspondientes para disponer de dichos recursos.

b. **Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir y bienes o servicios a recibir** - Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e, inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales.

c. **Bienes inmuebles y muebles** - El Gobierno del Estado registra sus activos de la forma siguiente:

1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por El Gobierno del Estado de Chihuahua se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios de los documentos que describen las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC.

Tabla de depreciación y tipo de bien	Años de Vida útil	Depreciación
Muebles de oficina y estantería	10	10%
Muebles excepto de oficina y estantería	10	10%
Equipo de computo y de tecnologías de la información	3	33.30%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10%
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.30%
Aparatos deportivos	5	20%
Cameras fotograficas y de video	3	33.30%
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20%
Equipo medico y de laboratorio	5	20%
Instrumental medico y de laboratorio	5	20%
Automoviles y equipo de transporte	5	20%
Carrocerias y remolques	5	20%
Equipo aeroespacial	5	20%
Otros equipos de transporte	5	20%
Maquinaria y equipo agrpecuario	10	10%
maquinaria y equipo industrial	10	10%
maquinaria y equipo de construccion	10	10%
sistemas de aire acondicionado, calefaccion y refrigracion	10	10%
equipo de comunicaicon y telecomunicacion	10	10%
equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos	10	10%
herramientas y maquinas herramienta	10	10%
Otros equipos	10	10%

2. De conformidad con el documento publicado el 8 de agosto de 2013, respecto a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, se tiene la obligación de conciliar el inventario de bienes inmuebles y muebles con los registros contables y reconocer su depreciación al 31 de diciembre de 2014. A partir del 31 de diciembre de 2016 el Gobierno del Estado de Chihuahua reconoció la depreciación acumulada de los Bienes Muebles. El Gobierno del Estado de Chihuahua se encuentra en proceso de obtener los dictámenes técnicos sobre las vidas útiles estimadas de los bienes inmuebles para su respectiva autorización, por lo que la depreciación de los bienes inmuebles no ha sido reconocida.

3. Los inmuebles que se construyen por el propio Gobierno del Estado de Chihuahua o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos como donación, se registran al valor consignado en la escritura.

d. **Bienes disponibles para su transformación o consumo** - Son bienes que se obtienen para consumo casi inmediato, es decir se compran para ser utilizados en algo específico, por lo que no hay un método de valuación ni sistema de costeo.

e. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

f. **Reconocimiento de ingresos** - Se reconocen cuando se tiene el derecho al cobro y se integran de la siguiente forma:

**Ingresos propios** - Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones extraordinarias, en la forma que lo determina el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

AW

Jone

**Participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales** – El Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Incentivos por actos de fiscalización, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diésel e Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, derivadas de la aplicación del Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno del Estado, aporta a su vez a los municipios el 20% del Fondo General de Participaciones, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e impuestos obtenidos por el Estado, y el 100% del Fondo de Fomento Municipal.

**Aportaciones federales** - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatual y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones son administradas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos son ejercidos directamente por los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal son ejercidos por los 67 municipios del Estado. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, y Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son ejercidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

**Transferencias federales** – Los recibidos para apoyo financiero y programas específicos recibidos de parte del Gobierno Federal.

**Ingresos derivados de endeudamiento** – Los obtenidos por créditos, empréstitos y obligaciones a cargo del Estado aprobados por el Congreso del Estado de Chihuahua.

g. **Presentación de Productos**- El importe de los Productos por concepto de intereses en el año 2020, para efectos de presentación se informaban en el Estado de Actividades en Otros Ingresos y Beneficios Varios- Ingresos Financieros, a partir del año 2021 cambiamos la política de presentación de acuerdo a el instructivo de llenado del Estado de Actividades (Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. Orden reformado DOF 23-12-2020) en donde señala que la partida Productos es el saldo de la cuenta 4.1.5 y el saldo de la partida Ingresos Financieros es el saldo de la cuenta 4.3.1

i. **Estado de Flujos de Efectivo**-Desde el 4o trimestre de 2021 se modificó el Estado de Flujos de Efectivo para cumplir con el Capítulo VII del manual de Contabilidad Gubernamental, referente a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Estado de Flujos de Efectivo. Orden reformado DOF 23-12-2020 Instructivo del llenado del Estado de Flujos de Efectivo en donde indica que dicho Estado es en base a Ingreso Recaudado y Gasto Pagado.

j. A partir de junio de 2022 se registra el pasivo de servicios personales de los conceptos de Gratificación Anual y Prima Vacacional de los empleados.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

**a. Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)**

**1) Deuda Respecto al PIB**

Periodo	PIB <sup>1</sup>	Saldo de la Deuda Pública Directa <sup>2</sup>	Porcentaje de la Deuda en relación al PIB
31 de diciembre 2012	355,787,000,000	12,428,581,111	3.49%
31 de diciembre 2013	374,584,000,000	22,981,715,337	6.14%
31 de diciembre 2014	382,595,000,000	22,775,734,098	5.95%
31 de diciembre 2015	400,916,000,000	23,881,016,211	5.96%
31 de diciembre 2016 <sup>3</sup>	502,450,000,000	23,723,790,671	4.72%
31 de diciembre 2017	666,442,000,000	23,136,482,700	3.47%
31 de diciembre 2018	643,518,000,000	28,644,993,158	4.45%
31 de diciembre 2019 <sup>4</sup>	567,395,000,000	31,296,363,766	5.52%
31 de diciembre 2020 <sup>5</sup>	729,094,000,000	32,844,031,798	4.50%
31 de diciembre de 2021	828,116,000,000	32,750,439,140	3.95%
30 de junio de 2022	845,580,000,000	32,693,444,675	3.87%
30 de septiembre de 2022	888,314,000,000	32,661,305,557	3.68%

**2) Deuda respecto a la recaudación**

Periodo	Recaudación <sup>6</sup>	Saldo de la Deuda Pública Directa <sup>2</sup>	Porcentaje de la Deuda en relación a la Recaudación <sup>7</sup>
31 de diciembre 2012	24,452,278,956	12,428,581,111	50.83%
31 de diciembre 2013	31,531,634,131	22,981,715,337	72.88%
31 de diciembre 2014	28,790,728,746	22,775,734,098	79.11%
31 de diciembre 2015	33,796,800,835	23,881,016,211	70.66%
31 de diciembre 2016 <sup>3</sup>	32,723,900,686	23,723,790,671	72.50%
31 de diciembre 2017	32,554,043,707	23,136,482,700	71.07%
31 de diciembre 2018	38,627,738,304	28,644,993,158	74.16%
31 de diciembre 2019 <sup>4</sup>	42,793,507,330	31,296,363,766	73.13%
31 de diciembre 2020 <sup>5</sup>	44,673,704,851	32,844,031,798	73.52%
31 de diciembre de 2021	45,421,169,495	32,750,439,140	72.10%
30 de junio de 2022	29,350,033,944	32,693,444,675	111.39%
30 de septiembre de 2022	42,489,695,496	32,661,305,557	76.87%

<sup>[1]</sup> Información del PIB Estatal, precios corrientes, obtenidos del Prontuario Estadístico de agosto 2022 de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

<sup>[2]</sup> Únicamente se considera la Deuda Directa contratada con instituciones financieras de crédito a largo plazo.

W

*Jone*





## Calificaciones Otorgadas

Actualmente el Estado tiene contratadas a HR Ratings y Fitch Ratings para la calificación crediticia del Estado, las cuales tienen la calificación de BBB+ (perspectiva positiva) y BBB+ (perspectiva estable) respectivamente; sin embargo, existen ventanas de oportunidad para mejorar sus condiciones y estructura. Una de las medidas a mediano y largo plazo se fundamenta en el continuar con los altos recursos correspondientes a los ingresos propios por arriba de la media con respecto a las demás entidades, así como la disminución de las disposiciones de obligaciones a corto plazo.

Actuales	FITCH RATINGS	HR RATINGS
México	BBB-	BBB+
Estado	BBB+	BBB+
Promedio Bancario	AA-	AA
CHIHCB 13U	AAA	AAA

Las Agencias Calificadoras son empresas de prestigio internacional que aplican técnicas especializadas para medir la calidad crediticia de entes públicos y privados, a través de la implementación de diferentes metodologías, estas empresas pueden emitir una opinión tanto en transacciones en el sistema financiero como en la bolsa de valores. Esta opinión sirve para que tanto los acreedores, dueños de empresas, inversionistas, especialistas del sistema financiero y público en general, tengan certeza y seguridad que las diferentes operaciones financieras que se realizan en nuestro país; están apegadas a derecho y tienen viabilidad financiera.

Las calificaciones crediticias son opiniones sobre el riesgo crediticio y les sirve a los acreedores para evaluar la solvencia crediticia de los posibles deudores y para saber cómo se desenvuelven con el pago de sus deudas. Los acreedores se basan en estas calificaciones para determinar si está calificado para obtener un crédito, las tasas de interés que cobrarán y el límite de crédito que fijarán.

## Compromisos

Con fecha 21 de agosto de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80672 (el "Fideicomiso") entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria ("NAFIN" o el "Fiduciario") y el Gobierno del Estado de Chihuahua con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), por conducto de la Secretaría de Hacienda. El principal objetivo del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios ("CBFs"). El Patrimonio del Fideicomiso No.80672 se integró principalmente por el producto de la colocación de los certificados bursátiles fiduciarios y los ingresos que se obtengan de la cobranza de las cuotas de peaje, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato del Fideicomiso. El Contrato Fideicomiso No. 80672 establece de forma general que a partir de la fecha de inicio de operación del Fideicomiso (siendo esta el 21 de agosto de 2013) recibirá la recaudación de las cuotas de peaje derivadas de la operación y explotación de las casetas Villa Ahumada, Sacramento, Saucillo, Camargo, Jiménez, Ojo Laguna, Cuauhtémoc, Savalza y Galeana, ubicadas en el Estado de Chihuahua, hasta el año 2038.

## Eventos Posteriores al Cierre

El presente informe trimestral que se reporta, presenta saldos contables y presupuestarios al 30 de septiembre del 2022, al momento no se conocen eventos posteriores al cierre.

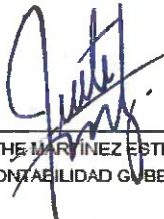
## Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de octubre de 2022 por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua y por el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua y están sujetos a aprobación por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. JEANETTE MARTÍNEZ ESTRADA  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



C.P. MANUEL JOSÉ NAVARRO BACA  
JEFE DEL DEPTO. DE INFORMACIÓN CONTABLE

4